

Constancia Secretarial: Le informo Señor Juez, en cumplimiento de lo encomendado, que los datos que reporta la base de datos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –ADRES, para Juan Manuel Cubides Gaitán, con cédula 80.721.135, son los siguientes:



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	80721135
NOMBRES	JUAN MANUEL
APELLIDOS	CUBIDES GAITAN
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	ITAGUI

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	18/04/2014	31/12/2999	COTIZANTE



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 007 2008 00552 00
Proceso	Divisorio
Demandante	María Mercedes Zapata Álvarez
Demandada	Luz Marina Garcés
Decisión	Ordena oficiar entidad

En consideración al resultado fallido de la gestión de enteramiento y a los datos obtenidos, se ordena oficiar a la EPS Suramericana S.A., para que aporte la completa información de localización del señor Juan Manuel Cubides Gaitán (direcciones físicas y electrónicas), a fin de concretar la petición de la parte actora. Procédase por secretaría, con el envío correspondiente.

P.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Omar Vasquez Cuartas

Firmado Por:

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61b32cbfd27b09312dfef1504da378d1a4ea8955082bcadbc96c1cb950d1be96**

Documento generado en 27/09/2023 03:29:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>